



25 de marzo de 2020

COVID-19. UGT SE REUNE CON RESPONSABLES DE RR.LL DE LA ENTIDAD.

Ayer, **UGT** mantuvimos una reunión con responsables del departamento de Relaciones Laborales de la entidad en la que se nos comunicó la **adopción de nuevas medidas preventivas**, así como información al respecto de la **evolución y afectación en nuestra entidad del COVID-19**.

Una vez más, en dicha reunión **UGT ha exigido que la dirección de la entidad acometa un proceso de cierre selectivo de oficinas**, al igual que están haciendo otras entidades del sector (BBVA, Santander), **reduciendo el número de oficinas abiertas al público y, por tanto, reduciendo la exposición al riesgo de contagio por parte de los empleados y empleadas de la entidad**.



Te resumimos los principales asuntos tratados en la reunión:

- **Equipos de protección.** Aceptando una de las exigencias en materia de prevención de **UGT**, la entidad suministrará a las oficinas Mamparas de protección de metacrilato. Priorizan en su envío a las oficinas más cercanas a hospitales y centros de salud, siendo la previsión de recepción en el resto de oficinas de la red entre el jueves y el lunes de la próxima semana.
- **Vacaciones.** Aquellos empleados y empleadas que tengan aprobadas días de disfrute de vacaciones durante los próximos dos meses (periodo que se establece como ejecutivo para su disfrute) que pretendan aplazarlas dada la situación actual, deberán solicitar su anulación o modificación a su manager. **Se han dado instrucciones a las Direcciones Territoriales de atender las peticiones de aplazamiento en la medida en que sea posible.**
- **Formación.** Están estudiando, a petición de **UGT**, el aplazamiento de las pruebas de capacitación para niveles VIII y X a celebrar el 9 de Mayo. Han procedido al aplazamiento del examen de MIFID que se iba a celebrar en Abril y que se prevé se pueda celebrar en la primera quincena de Octubre.
- **Prevención.** El servicio de prevención de CaixaBank está ultimando una **nueva guía con las medidas preventivas más importantes que se deben adoptar, así como la forma de aplicación de las mismas**, la cual se pondrá a disposición de la plantilla a través de su publicación en la intranet de la entidad.

INSISTIMOS, es preciso proceder a una reducción del número de oficinas abiertas e incrementar el número de empleados y empleadas en teletrabajo para reducir el riesgo de contagio y poder garantizar el servicio.

UGT SIEMPRE CONTIGO